



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO.-**

**MAGISTRADO PRESIDENTE**

DR. JULIO ALFREDO OLIVO GRANADINO

**MAGISTRADOS PROPIETARIOS:**

LICDA. ANA GUADALUPE MEDINA LINARES

DR. MIGUEL ÁNGEL CARDOZA AYALA

LICDO. CARLOS MAURICIO ROVIRA ALVARADO (EN FUNCIONES)

LICDA. SONIA CLEMENTINA LIÉVANO DE LEMUS (EN FUNCIONES)

**MAGISTRADOS SUPLENTE:**

LICDA. MARÍA BLANCA PAZ MONTALVO

SR. OSCAR FRANCISCO PANAMEÑO CERROS

LICDO. RUBÉN ATILIO MELÉNDEZ GARCÍA

San Salvador, 21 de noviembre de 2014.





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



**ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO.**- En el Tribunal Supremo electoral, a las trece horas del día veintiuno de noviembre de dos mil catorce. **PRIMER PUNTO: Establecimiento del quórum.** Se encuentran presentes los Magistrados: Presidente: Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino; Propietarios: Licda. Ana Guadalupe Medina Linares y Dr. Miguel Ángel Cardoza Ayala, así como los Magistrados Suplentes en funciones de Propietarios: Licdo. Carlos Mauricio Rovira Alvarado y Licda. Sonia Clementina Liévano de Lemus; y Suplentes: Licda. María Blanca Paz Montalvo, Sr. Oscar Francisco Panameño Cerros y Lic. Rubén Atilio Meléndez García; juntamente con el Secretario General, Licdo. Louis Alain Benavides Monterrosa. No se encuentran presentes el Licdo. Fernando Argüello Téllez y Licdo. Jesús Ulises Rivas Sánchez por estar de misión oficial. **SEGUNDO PUNTO: Declaratoria de integración e inicio de la sesión.** El Magistrado Presidente declara integrado el Organismo Colegiado y abierta la presente sesión. **TERCER PUNTO: Lectura y aprobación de la agenda.** El Magistrado Presidente da lectura a la agenda elaborada para esta sesión, la cual se aprueba como sigue: I. Elecciones 2015: 1.1. Remisión Modelos de Transmisión CD-01 sobre expresiones de intereses y bases de precalificación; 1.2. Avance sobre contratos de arrendamientos de inmuebles; 1.3. Solicitud de autorización para

laborar tiempo extraordinario; 1.4. Nombramientos de Personal; 1.5. Tránsito de las Mercedes Montoya pide exoneración de marcación biométrica y marcación por bitácora; 1.6. Adjudicación Servicio de Fotocopias; 1.7. Informe de Ing. Malcolm Iraheta; 1.8. Presentan pantone FPS y PDC; II. Notas administrativas: 2.1. Nota Lic. Daniel Argueta solicitando ajuste a la PAAC para cubrir gastos de Misión Oficial a Honduras; 2.2. Nota de Ing. René Torres solicitando autorización para hacer gestiones de consolidación de los requerimientos de Telefonía Fija y móvil de los programas; 2.3. Unidad de Comunicaciones solicita ampliación de ancho de banda, asignación de tv pantalla plana y servicio de cable; 2.4. Unidad de Comunicaciones remite costos de publicación Centros de Votación; 2.5. Solicitud de nivelación salarial Claudia Aracely Silva de Santos. III. Registro Electoral: 3.1. Remisión Distribución JRV de cada Centro de Votación. IV. Otras notas: 4.1. Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales convoca al TSE a sesión de trabajo el martes 25 de noviembre a las 9 am; 4.2. STISS solicita que el TSE sirva como observador de su proceso de elección de autoridades el día 12 de diciembre a las 8 am en parqueo del Hospital General ISSS; V. Asuntos Jurisdiccionales. VI. Varios: 6.1. Petición de autorización por marcación biométrica; 6.2. Solicitud de horas extraordinarias. **CUARTO PUNTO: Lectura, aprobación y firma del acta anterior.** Se da lectura al acta número



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**



treinta y siete correspondiente a la sesión celebrada el diecinueve de noviembre del presente año, la cual queda aprobada y firmada. **QUINTO**

**PUNTO: Desarrollo de la agenda. I. Elecciones 2015: 1.1. Remisión**

**Modelos de Transmisión CD-01 sobre expresiones de intereses y bases de**

**precalificación:** Se remiten los modelos de las bases de precalificación y de

solicitud de expresiones de interés para la contratación directa de la

tercerización de la Transmisión y Procesamiento de los resultados

preliminares. Al respecto, el Organismo Colegiado **acordó** dejar en estudio de

los Señores Magistrados la solicitud de expresiones de interés para la

Contratación Directa Internacional CD-01/INT/TSE/PEE-2015 denominada

“Contratación del Servicio de una Solución Informática para conteo rápido

provisional y/o escrutinio de Junta Receptora de Votos para el Evento

Electoral 2015”. **1.2. Avance sobre contratos de arrendamientos de**

**inmuebles:** El Lic. \_\_\_\_\_, Asesor Jurídico de

Presidencia, explica que se han revisado los documentos para la firma de los

contratos de arrendamiento, pero se han encontrado inconsistencias entre la

diferentes documentación. En tal sentido, el Lic. José Daniel Argueta Chávez,

Director Financiero Institucional, realiza las aclaraciones pertinentes respecto

de lo planteado explica las justificaciones sobre la disponibilidad

presupuestaria. **1.3. Solicitud de autorización para laborar tiempo**

C

**extraordinario:** El Organismo Colegiado estima que, no obstante que existen restricciones administrativas para la realización de gastos, de acuerdo con la Política Especial de Ahorro y Austeridad del Sector Público y los lineamientos de Ahorro y Austeridad del Gasto Público para el Ejercicio Financiero Fiscal, se consideran como casos excepcionales aquellos gastos que por la naturaleza de la entidad se determinen impostergables o necesarios y que dentro de sus presupuestos contemplen asignaciones de gastos que puedan estar comprendidas dentro de la normativa, siendo responsabilidad del titular de cada ente emitir la resolución motivada de carácter general o especial en que se especifique dicho acto. Tomando en cuenta lo anterior, con base en el Art. 208 de la Constitución de la República y los Arts. 40, 42 y 275 inc. 3° del Código Electoral, que establecen que el TSE es la máxima autoridad en materia electoral con plena autonomía jurisdiccional, administrativa y financiera, no supeditado a organismo alguno del Estado. **1.3.1.** En ese contexto, se analizó nota justificativa presentada por el Licenciado René Amílcar Claros, Director de Capacitación y Educación Cívica, en la que solicita que se autorice tiempo extraordinario para el personal de la Dirección de Capacitación y Educación Cívica, en los días veinte y veintiuno de noviembre de dos mil catorce, correspondiente al Programa de Capacitación Electoral, tomando en cuenta las circunstancias urgentes y excepcionales



## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



enmarcado dentro del desarrollo del PLAGEL 2015, trasladar al personal técnico administrativo, y conforme a lo establecido en el Reglamento e Instructivo para Retribución de Trabajo Extraordinario del TSE. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** autorizar las labores en horas extraordinarias para el personal de la Dirección de Capacitación y Educación Cívica, en los días antes relacionados, conforme a cuadro anexo al presente acuerdo, debiéndose cargar dicho pago al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2015. **1.3.2.** Asimismo, se analizó nota justificativa presentada por el Licenciado René Amílcar Claros, Director de Capacitación y Educación Cívica, en la que solicita que se autorice tiempo extraordinario para el personal de la Dirección de Capacitación y Educación Cívica, en los días veintitrés y treinta de noviembre de dos mil catorce, correspondiente al Programa de Capacitación Electoral, tomando en cuenta las circunstancias urgentes y excepcionales enmarcado dentro del desarrollo del PLAGEL 2015, dar a conocer el aplicativo informático de apoyo a la inscripción de planilla de Concejos Municipales en JED's en las Regiones Oriental, Occidental, Central y Paracentral, y conforme a lo establecido en el Reglamento e Instructivo para Retribución de Trabajo Extraordinario del TSE. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** autorizar las labores en horas extraordinarias para el personal de la Dirección de Capacitación y Educación Cívica, en los días antes

relacionados, conforme a cuadro anexo al presente acuerdo, debiéndose cargar dicho pago al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2015. **1.3.3.** En el mismo contexto, se analizó nota justificativa presentada por el Ingeniero José Roberto Gómez Cruz, Director de Organización Electoral, en la que solicita que se autorice tiempo extraordinario para el personal de la Dirección de Organización Electoral, por el período comprendido del uno al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, correspondiente al Programa Organización Electoral, tomando en cuenta las circunstancias urgentes y excepcionales enmarcado dentro del desarrollo del PLAGEL 2015, verificación cartográfica, coordinación logística cartográfica, habilitación de sedes DOE, apoyo a capacitaciones JED, procesos de licitaciones y destrucción de papeletas elecciones 2014, apoyo administrativo, traslado de materiales y personal, y conforme a lo establecido en el Reglamento e Instructivo para Retribución de Trabajo Extraordinario del TSE. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** autorizar las labores en horas extraordinarias para el personal de la Dirección de Organización Electoral, por el período antes relacionado, conforme a cuadro anexo al presente acuerdo, debiéndose cargar dicho pago al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2015. **1.3.4.** En ese contexto, se analizó nota justificativa presentada por la Licenciada Elena Cerna, Jefa de la Unidad de





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Comunicaciones, en la que solicita que se autorice tiempo extraordinario para el personal de la Unidad de Comunicaciones, en los días veintiuno, veintidós y veintitrés de noviembre de dos mil catorce, correspondiente al Programa de Publicidad y Prensa, tomando en cuenta las circunstancias urgentes y excepcionales enmarcado dentro del desarrollo del PLAGEL 2015, trabajar en el diseño y diagramación de los instructivos a utilizarse para la capacitación de las Juntas Electorales Departamentales, para el próximo evento electoral 2015, imprimir los instructivos para las capacitaciones de las JED y transportar al personal, y conforme a lo establecido en el Reglamento e Instructivo para Retribución de Trabajo Extraordinario del TSE. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** autorizar las labores en horas extraordinarias para el personal de la Unidad de Comunicaciones, en los días antes relacionados, conforme a cuadro anexo al presente acuerdo, debiéndose cargar dicho pago al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2015. **1.4. Nombramientos de Personal: 1.4.1.** El Organismo Colegiado acuerda: **(a)** nombrar **a partir del veintiuno de noviembre del presente año al quince de marzo de dos mil quince**, del programa de Organización Electoral, con honorarios de cuatrocientos dólares, **de Miembro de JED**, de los departamento de **San Salvador**: plaza No. 070-0194-PEE/2015, plaza No. 070-0195-PEE/2015,

José Luis García Ramírez, plaza No. 070-0196-PEE/2015, Herson Asbel Henríquez Villegas, plaza No. 070-0197-PEE/2015 y César Rosales Ulloa, plaza No. 070-0198-PEE/2015; **Santa Ana:** Ángel Manuel Fonseca Guzmán, plaza No. 070-0199-PEE/2015, Claudia Ivette Molina Galán, plaza No. 070-0200-PEE/2015, Mauricio Alfredo Contreras Hernández, plaza No. 070-0201-PEE/2015, Oswaldo Alberto Blanco, plaza No. 070-0202-PEE/2015 y Héctor Osmín Montoya Hernández, plaza No. 070-0203-PEE/2015; **San Miguel:** Lilian Nohemy Silva Manzano, plaza No. 070-0204-PEE/2015, Mario Andrés Morales Argueta, plaza No. 070-0205-PEE/2015, Juan Rufino Briones Manzano, plaza No. 070-0206-PEE/2015, José Lisandro Membreño Rodríguez, plaza No. 070-0207-PEE/2015 y Rudis Yilmar Flores Hernández, plaza No. 070-0208-PEE/2015; **La Libertad:** Martha Teresa de Jesús Martínez Cuellar, plaza No. 070-0209-PEE/2015, Jonathan Alberto Flores Guandique, plaza No. 070-0210-PEE/2015, Rafael Antonio Umanzor Machado, plaza No. 070-0211-PEE/2015, Santos Rafael Alemán Ortega, plaza No. 070-0212-PEE/2015 y Sebastián Alexander Rivera Serpas, plaza No. 070-0213-PEE/2015; **Usulután:** Fabio Alberto Campos Cortez, plaza No. 070-0214-PEE/2015, José Roberto Rodríguez Rodríguez, plaza No. 070-0215-PEE/2015, Reinaldo Jesús Hernández Orrego, plaza No. 070-0216-PEE/2015, Jorge Eloy Rodríguez Ávalos, plaza No. 070-0217-PEE/2015 y Mauricio



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Orlando Bonilla Alvarado, plaza No. 070-0218-PEE/2015; **Sonsonate:** Ana Lidia Cuellar Olivares, plaza No. 070-0219-PEE/2015, Javier Antonio Valdez Castillo, plaza No. 070-0220-PEE/2015, Edwin Armando Díaz Orellana, plaza No. 070-0221-PEE/2015, José Mauricio Zetino González, plaza No. 070-0222-PEE/2015 y Juan Antonio Vargas Ochoa, plaza No. 070-0223-PEE/2015; **La Unión:** José Will Reyes Orellana, plaza No. 070-0224-PEE/2015, Carlos Hipólito Álvarez, plaza No. 070-0225-PEE/2015, José Eduviges Argueta, plaza No. 070-0226-PEE/2015, Cesia Vanessa Manzanares Urquia, plaza No. 070-0227-PEE/2015 y Juan Gilberto Contreras Gómez, plaza No. 070-0228-PEE/2015; **La Paz:** Oscar Antonio Berríos Buiza, plaza No. 070-0229-PEE/2015, Francy Roberto Moreno Valladares, plaza No. 070-0230-PEE/2015, David Enrique García, plaza No. 070-0231-PEE/2015, Jorge Alberto Minero Guzmán, plaza No. 070-0232-PEE/2015 y José Amílcar Moreno, plaza No. 070-0233-PEE/2015; **Chalatenango:** Jesús Ortelio Ramírez Jiménez, plaza No. 070-0234-PEE/2015, Julio César Castillo Tobías, plaza No. 070-0235-PEE/2015, Juan Ramón González Tobías, plaza No. 070-0236-PEE/2015, Mario Leodán Monge Quintanilla, plaza No. 070-0237-PEE/2015 y Elsy Marina Navas de Reyes, plaza No. 070-0238-PEE/2015; **Cuscatlán:** Francisco Lázaro Cortez Herrera, plaza No. 070-0239-PEE/2015, Rubidia Lisseth Aparicio de Alfaro, plaza No. 070-0240-PEE/2015, Miguel

C

Ángel Meza Quezada, plaza No. 070-0241-PEE/2015, Ana María Delgado Orellana, plaza No. 070-0242-PEE/2015 y Francisco Ernesto Carpio Acosta, plaza No. 070-0243-PEE/2015; **Ahuachapán:** Manuel Alfonso Girón Arévalo, plaza No. 070-0244-PEE/2015, José Miguel Chigüila Pimentel, plaza No. 070-0245-PEE/2015, Adán Antonio Flores Rivas, plaza No. 070-0246-PEE/2015, Edwin Antonio Dubón Leiva, plaza No. 070-0247-PEE/2015 y Luis Ángel Trejo Sintigo, plaza No. 070-0248-PEE/2015; **Morazán:** Rolando Higino Escobar Pérez, plaza No. 070-0249-PEE/2015, Mario Antonio Flores Martínez, plaza No. 070-0250-PEE/2015, Manfredi López Hernández, plaza No. 070-0251-PEE/2015, Mariela Yasmín Morales Santos, plaza No. 070-0252-PEE/2015 y Ricardo Isaías Barrera Caballero, plaza No. 070-0253-PEE/2015; **San Vicente:** Raúl Antonio Batres Salguero, plaza No. 070-0254-PEE/2015, Largino Castro, plaza No. 070-0255-PEE/2015, Oscar Armando Eugenio Salinas Miranda, plaza No. 070-0256-PEE/2015, Oscar Armando Villalta, plaza No. 070-0257-PEE/2015 y Sergio Ismael Chacón Abdalah, plaza No. 070-0258-PEE/2015; y **Cabañas:** María Esperanza Bonilla Castro de Hernández, plaza No. 070-0259-PEE/2015, Roberto Ernesto Archila Ábrego, plaza No. 070-0260-PEE/2015, Israel Giovanni Alfaro Méndez, plaza No. 070-0261-PEE/2015, Maribel Bran de Escobar, plaza No. 070-0262-PEE/2015 y Carlos Hernán Echeverría Batres, plaza No. 070-0263-PEE/2015;



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



autorizar al Director Financiero Institucional para pagar con cargo al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2015. **1.4.2.** El Organismo Colegiado **acuerda: (a) nombrar a partir del tres de noviembre del presente año al treinta y uno de enero de dos mil quince**, del Programa de Inscripción de Candidatos y Coaliciones, a Walter Miguel Merino Aguilar, plaza No.040-0003-PEE/2015 **de Asesor Jurídico**, con un salario de seiscientos veinte dólares, quedando la Jefe de Personal autorizada para incorporarlo en la planilla respectiva, así como al Magistrado Presidente para firmar el respectivo contrato y a la Dirección Financiera Institucional para pagar con cargo al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2015. **1.4.3.** El Organismo Colegiado **acuerda: (a) nombrar a partir del diecisiete de noviembre del presente año al treinta y uno de enero de dos mil quince**, del Programa de Inscripción de Candidatos y Coaliciones, a José Jacobo Jiménez Quintanilla, plaza No.040-0002-PEE/2015 **de Asesor Jurídico**, con un salario de seiscientos veinte dólares, quedando la Jefe de Personal autorizada para incorporarlo en la planilla respectiva, así como al Magistrado Presidente para firmar el respectivo contrato y a la Dirección Financiera Institucional para pagar con cargo al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2015. **1.4.4.** El Organismo Colegiado **acuerda: (a) modificar el acuerdo de creación en la planta de personal del**

C

Plan General de Elecciones 2015, según acuerdo contenido en acta número diecinueve, de fecha siete de octubre del presente año, comunicado en memorándum Código: TSE/SG/SMA-12/A019/2014 (sustituido 1), en el sentido de crear **a partir del quince de noviembre de dos mil catorce al quince de marzo de dos mil quince**, del Programa de Capacitación Electoral, la plaza No. 030-1142-PEE/2015 **de Personal con Discapacidad**, con honorarios de cuatrocientos cincuenta dólares, las cuales se financiarán de economías del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2015; **(b)** nombrar **a partir del quince de noviembre del presente año al quince de marzo de dos mil quince**, del Programa de Capacitación Electoral, **de Personal con Discapacidad**, con honorarios de cuatrocientos cincuenta dólares, cada uno, a Alba Leticia Espinoza Jacobo, plaza No. 030-1127-PEE/2015, Demetrio Enrique Ruano Perdomo, plaza No. 030-1128-PEE/2015, Ángel Salvador Orellana Espinoza, plaza No. 030-1129-PEE/2015, Karla Ester Carrera, plaza No. 030-1130-PEE/2015, Tomás Gómez Gómez, plaza No. 030-1131-PEE/2015, Zaira Evany Hernández Granados, plaza No. 030-1132-PEE/2015, Luis Balmore Reyes Hernández, plaza No. 030-1133-PEE/2015, Rudy Norberto González Flores, plaza No. 030-1134-PEE/2015, Carmen Regina Flores de González, plaza No. 030-1135-PEE/2015, Walter Florencio Portillo González, plaza No. 030-1136-PEE/2015, William Israel



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



González Montoya, plaza No. 030-1137-PEE/2015, Carlos Obdulio Funez Martínez, plaza No. 030-1138-PEE/2015, José Ricardo Rivas, plaza No. 030-1139-PEE/2015, Jonatan Esli Rivas Campos, plaza No. 030-1140-PEE/2015; Alba Luz Elizabeth Carrillo González, plaza No. 030-1141-PEE/2015 y Walter Mauricio Alemán Perla, plaza No. 030-1142-PEE/2015; autorizar al Director Financiero Institucional para pagar con cargo al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2015. **1.5. Tránsito de las Mercedes Montoya pide exoneración de marcación biométrica y marcación por bitácora:** Se conoció la nota suscrita por la Encargada de la Custodia y Distribución de Combustible Tránsito de las Mercedes Montoya Guevara, por medio de la cual manifiesta que están apoyando las diferentes actividades del Proceso Electoral para las Elecciones de 2015 a nivel nacional, suministrando de combustible a los vehículos arrendado y nacionales, que se encuentran destacados en cada sede departamental, oficinas de la DOE y otras dependencias del TSE, razón por la cual solicita exoneración de la marcación en el sistema biométrico, por el período comprendido del catorce de noviembre de dos mil catorce al treinta y uno de marzo de dos mil quince, del personal siguiente: Tránsito de las Mercedes Montoya Guevara, Luisa Rosalba Carpio Hernández, Alfonso Roberto Guevara Mena y Agustín Galdámez. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** autorizar la exoneración de

C

marcación en el sistema biométrico en el período antes relacionado, conforme a lo solicitado por la Encargada de la Custodia y Distribución de combustible, llevando control de asistencia por medio de bitácora. **1.6. Adjudicación Servicio de Fotocopias:** Se conoció la nota de fecha veintiuno de noviembre del presente año, suscrita por la Licda. Gema Lucrecia Padilla, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, por medio de la cual remite para aprobación el expediente por Libre Gestión número LG-25/TSE/PEE-2015, correspondiente al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2015, que tiene por objeto la adjudicación del servicio de fotocopadoras a la empresa \_\_\_\_\_ por un monto total de veinticinco mil setecientos veinticuatro dólares con ochenta y ocho centavos. Al respecto el Organismo Colegiado **acordó** dejar en estudio de los Señores Magistrados dicha solicitud para ser considerada en una próxima sesión, y encomendar a la Licda. Gema Lucrecia Padilla, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, presente un análisis de costos del referido servicio. **1.7. Informe de Ing. Malcolm Iraheta:** Se conoció la nota suscrita por el empleado Malcolm Rafael Cartagena Iraheta, por medio de la cual presenta informe relacionado a la modalidad del voto cruzado. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** tomar nota al respecto. **1.8. Presentan pantone FPS y PDC:** Se conocieron los escritos suscritos por: **(a)** la Arq. Ana





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Marina Murillo, Oficial de Enlace del Partido Fraternidad Patriota Salvadoreña FPS, de fecha diecinueve de noviembre de dos mil catorce, por medio de la cual remite diseño de la bandera y colores según pantone U, en forma impresa y en magnético, anexa un CD-R, bandera del partido político FPS; y (b) el Licenciado Nelson de la Cruz Alvarado, Secretario Nacional de Asuntos Jurídicos del Partido Demócrata Cristiano PDC, recibido en la Secretaría General el día veintiuno de noviembre de dos mil catorce, por medio del cual remite en forma impresa y magnética el diseño de emblema o bandera, y colores según pantone U, del partido político PDC. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** dar por recibida dicha información y proporcionarla a los Ingenieros René Antonio Torres Villafuerte, Jefe de la Unidad de Servicios Informáticos y José Roberto Gómez Cruz, Director de Organización Electoral, para los efectos administrativos y legales correspondientes. **II. Notas administrativas: 2.1. Nota Lic. Daniel Argueta solicitando ajuste a la PAAC para cubrir gastos de Misión Oficial a Honduras:** Se conoció la nota de fecha siete de noviembre del presente año, suscrita por el Licdo. José Daniel Argueta Chávez, Director Financiero Institucional, en la cual con el objeto de dar cobertura a solicitud de gastos en concepto de viáticos y gastos de viaje, en razón de misión oficial a la República de Honduras, por parte de Magistrados y personal de apoyo de

C

éstos; y no contando en el Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2015, con la disponibilidad presupuestaria, siendo necesario contar con esta antes de la aprobación del gasto, solicita se autorice el **ajuste** a la programación anual de compras del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2015, por la cantidad de tres mil doscientos cuarenta dólares. El Organismo Colegiado **acordó: (a)** autorizar se realice ajuste a la PAAC por la cantidad total de tres mil doscientos cuarenta dólares, según el detalle siguiente: Disminución: Certificado PEE-15-0021 del veinte de octubre de dos mil catorce, código 4401-54316, mes de noviembre de dos mil catorce, arrendamiento de vehículo tipo pick up para las áreas DOE, en la cantidad de tres mil doscientos cuarenta dólares; Incremento: 4401-54404, mes de noviembre de dos mil catorce, viáticos y gastos de viaje, en la cantidad de tres mil doscientos cuarenta dólares; **y (b)** comisionar al Director Financiero Institucional, Licdo. José Daniel Argueta Chávez, para realizar los movimientos presupuestarios correspondientes con cargo al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2015, para dar cobertura a lo antes relacionado, y a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para realizar los ajustes a la Programación Anual de Compras 2015 y realizar los trámites respectivos. **2.2. Nota de Ing. René Torres solicitando autorización para hacer gestiones de consolidación de los requerimientos**



## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



**de Telefonía Fija y móvil de los programas:** Se conoció la nota de fecha veintiuno de noviembre del presente año, suscrita por el Ing. René Antonio Torres, Jefe de Servicios Informáticos, por medio de la cual solicita autorización para hacer las gestiones de consolidación de los requerimientos de telefonía fija y móvil de todos los Programas del Plan General de Elecciones 2015 e incluir aquellas necesidades que se proyectaban en forma global antes del recorte realizado por el Ministerio de Hacienda. Al respecto, el Organismo Colegiado **acordó** aprobar lo solicitado por Ing. Torres, debiéndose realizar ajuste por la cantidad de ciento catorce mil seiscientos cincuenta y tres dólares, para dar cobertura a la adquisición de los requerimientos de telefonía fija y móvil de todos los Programas del Plan General de Elecciones 2015, según el documento anexo al presente acuerdo.

### **2.3. Unidad de Comunicaciones solicita ampliación de ancho de banda, asignación de tv pantalla plana y servicio de cable: 2.3.1.**

Se conoció la nota de fecha diecinueve de noviembre del presente año, suscrita por la Licda. Elena de las Mercedes Cerna Pineda, Jefa de la Unidad de Comunicaciones, por medio de la cual manifiesta que para mejorar el servicio que como Institución se le da a los medios de comunicación, requiere habilitar en la página web un espacio para que los periodistas puedan bajar información y materiales relacionados al quehacer del Tribunal, razón por la cual solicita

ampliar el ancho de banda, necesario para subir fotos, audios y videos, para facilitar a los medios la información para agilizar las cobertura y el flujo de información, y así garantizar que el TSE tenga un ágil posicionamiento en la opinión pública. Al respecto, el Organismo Colegiado **acordó** dejar en estudio de los Señores Magistrados dicha solicitud y encomendar al Licdo. Fermín Venancio Grande Pineda, Director Administrativo, para verificar si existe disponibilidad presupuestaria para cubrir dicho requerimiento. **2.3.2.** Se conoció la nota de fecha diecinueve de noviembre del presente año, suscrita por la Licda. Elena de las Mercedes Cerna Pineda, Jefa de la Unidad de Comunicaciones, por medio de la cual manifiesta que para mejorar el servicio de monitoreo de medios que brinda la Unidad de Comunicaciones, y tomando en cuenta que el servicio de cable para televisión, se ha contratado en años anteriores, solicita se contrate dicho servicio y se asigne un televisión de pantalla plana de los que han sido utilizados en los escrutinios pasados, dado a que con los recursos que cuentan se les dificulta la realización del trabajo en dicha Unidad. Al respecto, el Organismo Colegiado **acordó** dejar en estudio de los Señores Magistrados dicha solicitud y encomendar al Licdo. Fermín Venancio Grande Pineda, Director Administrativo, para verificar si existe en el inventario del TSE un televisión de pantalla plana, para ser asignado a la Unidad de Comunicaciones. **2.4. Unidad de Comunicaciones remite costos**



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



**de publicación Centros de Votación:** Se conocieron las notas suscritas por la Licda. Elena de las Mercedes Cerna Pineda, Jefa de la Unidad de Comunicaciones, por medio de las cuales remite: (a) el precio de una publicación impresa y banner digital en dos periódicos digitales, para informar sobre los centros de votación; y (b) el costo de la publicación de seis páginas consecutivas en blanco y negro, para publicar el listado de Centros de Votación. Al respecto, el Organismo Colegiado **acordó** dejar en estudio de los Señores Magistrados dichas notas y encomendar a la Licda. Gema Lucrecia Padilla, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, para realizar un análisis de costos de dicho servicio. **2.5. Solicitud de nivelación salarial**

**Claudia Aracely Silva de Santos:** Se conoció la nota suscrita por la empleada Claudia Aracely Silva de Santos. Al respecto, el Organismo Colegiado **acordó** comisionar al Licenciado Luis Alfonso Peralta Cerritos, Director Ejecutivo, para elaborar una solución integral de nivelación salarial para la empleada Claudia Aracely Silva de Santos. **III. Registro Electoral: 3.1. Remisión**

**Distribución JRV de cada Centro de Votación:** Se remite la distribución de Juntas Receptoras de Voto en cada centro de votación a nivel nacional. Al respecto el Organismo Colegiado **acuerda** remitirla a los Señores Magistrados. **IV. Otras notas: 4.1. Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales convoca al TSE a sesión de trabajo el martes 25 de**

**noviembre a las 9 am.:** Se conoció la nota suscrita por el Diputado Mario Eduardo Valiente Ortiz, Secretario de la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales, recibida en la Secretaría General el día veintiuno de noviembre del presente año, por medio de la cual manifiesta que en atención a la resolución emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia en el proceso con referencia No. 48-2014, de fecha cinco de noviembre de dos mil catorce, la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales, acordó convocar a los señores Magistrados del TSE, a una sesión de trabajo para intercambiar puntos de vista sobre las reformas al Código Electoral, que se realizará el día martes veinticinco de noviembre del presente año, a las nueve horas. Al respecto el Organismo Colegiado **acuerda** tomar nota al respecto. **4.2. STISSS solicita que el TSE sirva como observador de su proceso de elección de autoridades el día 12 de diciembre a las 8 am en parqueo del Hospital General ISSS:** Se conoció la nota de fecha dieciocho de noviembre del presente año, suscrita por el Movimiento Sindical Nacional MOSIN-S.T.I.S.S.S., Sindicato de Trabajadores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, por medio de la cual solicita la presencia de este Tribunal como observadores y garantes del proceso eleccionario de las nuevas autoridades del STISSS, a realizarse el doce de diciembre del presente año. Al respecto, el Organismo Colegiado



## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



**acordó** comisionar al Licdo. Louis Alain Benavides Monterrosa, Secretario General, para que dé respuesta a los miembros del referido Sindicato, en el sentido que en vista que el Tribunal Supremo Electoral debe cumplir con diferentes obligaciones previstas para cumplir sus fines y objetivos de cara a las Elecciones 2015, no podrá asistir al evento relacionado, agradeciendo su gentil invitación. **V. Asuntos Jurisdiccionales:** Se conocieron los oficios y escritos suscritos por: **(a)** la Licenciada .

oficio No. 944, recibido en la Secretaría General el día veinte de noviembre de dos mil catorce, por medio del cual comunica el procedimiento administrativo sancionador con referencia 44-TEG-2007, por resolución de las nueve horas y treinta minutos del día uno de mayo de dos mil ocho, se impuso la sanción de amonestación escrita a exmagistrados del TSE, a petición de los señores Jorge Antonio Meléndez López y Ronald Danery Alemán Martínez, del Partido Social Demócrata en organización en aquel momento; **(b)** el señor David Elías Díaz Aguirre, por medio del cual hace petición a la Corte de Cuentas de la República, para que se investigue al señor Alcalde Municipal de Tacuba, del departamento de Ahuachapán, por posibles reparos en el manejo de fondos públicos; **(c)** por el Licenciado Carlos Abraham León gil, técnico Administrativo de Capacitación Electoral, por medio del cual solicita reintegro por descuento de su salario del mes de julio del presente año; y **(d)** por el

Licenciado David Ernesto morales Cruz, Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, oficio PAMF No. 019/2014, por medio del cual pide informe sobre las medidas adoptadas para garantizar el 30% de cuota de género. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** remitir copia de los referidos oficios y escritos y anexos respectivos al Director Jurisdiccional y de Procuración, para que emitan resolución y las pasen a conocimiento y aprobación del Organismo Colegiado. **VI. Varios: 6.1. Petición de autorización por marcación biométrica:** 6.1.1. Se conoció la nota suscrita por la Licenciada Elena Cerna, Jefa de la Unidad de Comunicaciones, por medio de la cual solicita exoneración de la marcación en el sistema biométrico, para la Licenciada Ada Maristela Salazar Salazar, para el día veintitrés de noviembre del presente año, quien estará realizando trabajo extraordinario en la Zona Oriental. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** autorizar la exoneración de marcación en el sistema biométrico en el día antes relacionado, conforme a lo solicitado por la Licenciada Cerna, llevando control de asistencia por medio de bitácora. 6.1.2. Se conoció la nota suscrita por el Licenciado René Amílcar Claros, Director de Capacitación y Educación Cívica, por medio de la cual solicita exoneración de la marcación en el sistema biométrico, en los días veintitrés y treinta de noviembre del presente año, quienes colaboran en la capacitación de las Juntas Electorales





## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Departamentales JED, para los siguiente empleados: **(i)** Ana Guadalupe Beltrán Medrano; **(ii)** Néstor Everardo Ruiz Latín; y **(iii)** Barbara Janet Merino. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** autorizar la exoneración de marcación en el sistema biométrico en los días antes relacionados, conforme a lo solicitado por el Licenciado Claros, llevando control de asistencia por medio de bitácora. **6.2. Solicitud de horas extraordinarias:** El Organismo Colegiado estima que, no obstante que existen restricciones administrativas para la realización de gastos, de acuerdo con la Política Especial de Ahorro y Austeridad del Sector Público y los lineamientos de Ahorro y Austeridad del Gasto Público para el Ejercicio Financiero Fiscal, se consideran como casos excepcionales aquellos gastos que por la naturaleza de la entidad se determinen impostergables o necesarios y que dentro de sus presupuestos contemplen asignaciones de gastos que puedan estar comprendidas dentro de la normativa, siendo responsabilidad del titular de cada ente emitir la resolución motivada de carácter general o especial en que se especifique dicho acto. Tomando en cuenta lo anterior, con base en el Art. 208 de la Constitución de la República y los Arts. 40, 42 y 275 inc. 3° del Código Electoral, que establecen que el TSE es la máxima autoridad en materia electoral con plena autonomía jurisdiccional, administrativa y financiera, no supeditado a organismo alguno del Estado. En ese contexto, se

analizó nota justificativa presentada por la Licenciada Elena Cerna, Jefa de la Unidad de Comunicaciones, en la que solicita que se autorice tiempo extraordinario para el personal de la Unidad de Comunicaciones, en los días diecinueve, veinte y veintitrés de noviembre de dos mil catorce, correspondiente al Programa de Publicidad y Prensa, tomando en cuenta las circunstancias urgentes y excepcionales enmarcado dentro del desarrollo del PLAGEL 2015, trabajar en el diseño y diagramación de los instructivos a utilizarse para la capacitación de las Juntas Electorales Departamentales, para el próximo evento electoral 2015, imprimir los instructivos para las capacitaciones de las JED, trabajar en la cobertura y elaboración de notas periodísticas, sobre las capacitaciones de JED en la Zona Oriental del país, para mantener informada a la ciudadanía a través de los canales de comunicación autorizados, y conforme a lo establecido en el Reglamento e Instructivo para Retribución de Trabajo Extraordinario del TSE. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** autorizar el tiempo extraordinario laborado los días diecinueve y veinte de noviembre del año en curso, por el personal de la Unidad de Comunicaciones y autorizar las labores en horas extraordinarias del día veintitrés de noviembre del presente año, conforme a cuadro anexo al presente acuerdo, debiéndose cargar dicho pago al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2015. El Magistrado Olivo Granadino



## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

deja constancia de que delegará en el Magistrado Jesús Ulises Rivas Sánchez la facultad que le otorga el artículo 65 letra b) del Código Electoral referida a presidir las sesiones que celebre el Tribunal y dirigir los debates, lo anterior debido a que se encontrará fuera del país en virtud de misión oficial a Lima, Perú, del veintitrés al veintiséis de noviembre del presente año. En este estado, el Magistrado Presidente declara concluido este acto y convoca para la próxima sesión a las trece horas del día veinticinco de noviembre del presente año y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, a las quince horas y treinta minutos del veintiuno de noviembre, la cual ratificamos y firmamos, juntamente que con el suscrito Secretario General que autoriza.

